

Mandamiento con promesa

Honra a tu padre y a tu madre, para que disfrutes de una larga vida en la tierra que te da el Señor tu Dios (Éxodo 20: 12).

TODOS LOS MANDAMIENTOS TIENEN PROMESAS implícitas en ellos. La obediencia a los mandamientos trae dicha y felicidad, ya que nos libra del mal que se prohíbe. Pero el quinto mandamiento es el único cuya promesa está expresada en el texto. Por eso, el apóstol Pablo escribió: «Honra a tu padre y a tu madre —que es el primer mandamiento con promesa— para que te vaya bien y disfrutes de una larga vida en la tierra» (Efe. 6: 2, 3). En un pasaje paralelo al anterior, el mismo apóstol dijo: «Hijos, obedezcan a sus padres en todo, porque esto agrada al Señor» (Col. 3: 20). ¿Por qué será que la honra y el respeto a nuestros padres agrada al Señor? El texto no lo dice, pero sospechamos la respuesta.

La primera autoridad que una persona normalmente conoce son sus padres. Si el niño no aprende a obedecer a sus padres, difícilmente va a obedecer otra autoridad en la vida. Lo más trágico de todo es que Dios está representado por los padres, y cuando no se aprende a obedecer a los padres no se aprenderá a obedecer a Dios.

En la vida vamos a encontrar muchas fuentes de autoridad. A la de los padres, siguen los maestros de la escuela primaria, y de allí hasta la universidad. También están los que son mayores que nosotros, a quienes también se les debe respeto, especialmente a los ancianos. Luego están las autoridades instituidas en la vida social, desde los policías hasta el Presidente de la República. Siempre vamos a tener una autoridad que se merece respeto y obediencia.

Si el niño no aprendió a obedecer a sus padres, tendrá serias dificultades con sus maestros y con toda otra autoridad. La obediencia a nuestros padres es la guía y clave de toda otra obediencia. Por eso Dios se agrada de que obedezcamos a nuestros padres y que se le enseñe al niño a hacerlo.

Respeto por amor

*Hijos, obedezcan en el Señor a sus padres, porque esto es justo
(Efesios 6: 1).*

A CAUSA DE QUE EL RESPETO A LA AUTORIDAD es lo que está en la base del quinto mandamiento, no es sorprendente que la antigua ley de honrar a los padres fuese muy estricta, ya que era la base de la seguridad social. El hogar es el fundamento de la sociedad y de la nación. Lo que le pase al hogar, le pasará eventualmente a la sociedad y la nación. Cuando los hogares se destruyen, la sociedad se desmorona. Por eso las leyes complementarias del quinto mandamiento tenían penas muy severas: «Maldito sea quien deshonre a su padre o a su madre» (Deut. 27: 16). «El que mate a su padre o a su madre será condenado a muerte» (Éxo. 21: 15). «El que maldiga a su padre o a su madre será condenado a muerte» (vers. 17). El proverbista decía: «Al que maldiga a su padre y a su madre, su lámpara se le apagará en la más densa oscuridad» (Prov. 20: 20).

El quinto mandamiento ordena que honremos a nuestros padres. Pero, ¿qué significa? Evidentemente, significa respetarlos. La ley levítica decía: «Respeten todos ustedes a su madre y a su padre» (Lev. 19: 3). Lo que entraña el respeto es la obediencia. El apóstol entendió muy bien esta idea cuando dijo que los hijos debieran obedecer en el Señor a sus padres. Obediencia significa sumisión a sus instrucciones y correcciones. Por eso, el proverbista decía: «Hijo mío, escucha las correcciones de tu padre y no abandones las enseñanzas de tu madre. Adornarán tu cabeza como una diadema; adornarán tu cuello como un collar» (Prov. 1: 8, 9). Obediencia significa disposición a seguir sus consejos y orientaciones: «Hijo mío, obedece el mandamiento de tu padre y no abandones la enseñanza de tu madre» (Prov. 6: 20). Meditemos en esto: «En esta era de rebelión, los hijos no han recibido la debida instrucción y disciplina y tienen poca conciencia de sus obligaciones hacia sus padres. Sucede a menudo que cuanto más hacen sus padres por ellos, tanto más ingratos son, y menos los respetan» (*El hogar cristiano*, p. 266).

Honrar la vejez

¿Puede acaso gobernar quien detesta la justicia? (Job 34: 17).

HONRAR A LOS PADRES TAMBIÉN significa confortarlos y apoyarlos en su vejez. Los padres generalmente se sacrifican para que sus hijos puedan triunfar en la vida. Es solo un gesto de justicia elemental, no digamos de amor y cariño, que los hijos, cuando puedan, ayuden y apoyen a sus padres si están necesitados. Se nos dice: «Hijos, permitid que vuestros padres achacosos e incapaces de cuidarse a sí mismos vean sus últimos días colmados de contentamiento, paz y amor. Por amor a Cristo, mientras descienden a la tumba, reciban de vosotros tan solo palabras de bondad, amor y perdón» (*El hogar cristiano*, p. 330).

Obviamente, el quinto mandamiento, como todos los demás, contiene un principio que tiene muchas aplicaciones en la vida práctica: «El quinto mandamiento no solo requiere que los hijos sean respetuosos, sumisos y obedientes a sus padres, sino que también los amen y sean tiernos con ellos, que alivien sus cuidados, que escuden su reputación y que les ayuden y consuelen en su vejez. También encarga sean considerados con los ministros y gobernantes, y con todos aquellos en quienes Dios ha delegado autoridad» (*Patriarcas y profetas*, p. 316).

Sin embargo, todo esto no quiere decir que debemos obediencia ciega a nuestros padres o autoridades. Hay padres que merecen ser desobedecidos, y autoridades que deben ser confrontadas. Cuando los padres y autoridades exigen de sus hijos o ciudadanos algo que está en conflicto con la ley de Dios, no deben ser obedecidos. Los que ejercen autoridad, también tienen la responsabilidad de actuar con justicia y de acuerdo a lo que Dios requiere. «Está incluido en el espíritu de este mandamiento el pensamiento de que los que gobiernan en el hogar y fuera de él debieran conducirse de tal manera que sean siempre dignos del respeto y de la obediencia de quienes dependen de ellos (Efe. 6: 4, 9; Col. 3: 21; 4: 1)» (*Comentario bíblico adventista*, t. 1, p. 617).

Recordemos: «No hay en este mundo mejor recomendación para un hijo que el haber honrado a sus padres, ni mejor anotación en los libros del cielo que aquella donde se consigna que amó y honró a su padre y a su madre» (*El hogar cristiano*, p. 329).

El sexto mandamiento

No mates (Éxodo 20: 13).

ESTE MANDAMIENTO TIENE EL PROPÓSITO básico de resaltar la santidad de la vida humana y preservarla. La vida es un don de Dios, y por lo tanto debe ser cuidada y protegida. Una de las primeras reglamentaciones que tienen que ver con la preservación de la vida, la hallamos en el libro de Génesis. Es la instrucción que Dios dio a Noé, después del Diluvio: «Por cierto, de la sangre de ustedes yo habré de pedirles cuentas. A todos los animales y a todos los seres humanos les pediré cuentas de la vida de sus semejantes. Si alguien derrama la sangre de un ser humano, otro ser humano derramará la suya, porque el ser humano ha sido creado a imagen de Dios mismo» (Gén. 9: 5, 6).

Como la vida humana es sagrada, Dios estableció una reglamentación estricta para preservarla. El asesinato con premeditación se castigaba con la maldición y la muerte: «Maldito sea quien mate a traición a su prójimo» (Deut. 27: 24). «El que hiera a otro y lo mate será condenado a muerte» (Éxo. 21: 12). Pero no solo se sancionaba el homicidio directo, sino también el indirecto: «Si el toro tiene la costumbre de cornear, se le matará a pedradas si llega a matar a un hombre o a una mujer. Si su dueño sabía de la costumbre del toro, pero no lo mantuvo sujeto, también será condenado a muerte» (Éxo. 21: 29).

Sin embargo, la defensa propia y los homicidios accidentales no se consideraban dignos de muerte. Las personas que cometían esos actos eran absueltas, y se proveía un medio para escapar de la venganza personal mediante las ciudades de refugio (Núm. 35: 25). Tampoco se condenaba a los que aplicaban la pena de muerte, ni a las personas que mataban a otras en tiempo de guerra, ya que se consideraba defensa personal. Pero se condenaba quitar la vida en las guerras de conquista. Todo era el esfuerzo divino para destacar la santidad de la vida humana, en una época de barbarie y de criminalidad.

Sentimientos que matan

Todo el que odia a su hermano es un asesino, y ustedes saben que en ningún asesino permanece la vida eterna (1 Juan 3: 15).

TODOS LOS MANDAMIENTOS DEL DECÁLOGO se refieren a algo literal y concreto, pero tienen un alcance mayor. Es su aplicación espiritual del principio subyacente a una situación específica, o la extensión de ese principio a otros aspectos de la vida. El sexto mandamiento condena el homicidio en forma frontal y directa. Las leyes complementarias se encargaban de regular la aplicación del castigo y sus excepciones. Sin embargo, el espíritu del mandamiento va más allá. Este aspecto espiritual recae en el juicio de Dios, quien tiene las herramientas para determinar la naturaleza del crimen y su castigo correspondiente.

De acuerdo al espíritu de este mandamiento, no necesitamos tomar una pistola u otra arma para matar a una persona. Este precepto nos dice que el sentimiento de odio es una violación de este mandamiento: «Ustedes han oído que se dijo a sus antepasados: “No mates, y todo el que mate quedará sujeto al juicio del tribunal”. Pero yo les digo que todo el que se enoje con su hermano quedará sujeto al juicio del tribunal. Es más, cualquiera que insulte a su hermano quedará sujeto al juicio del Consejo. Pero cualquiera que lo maldiga quedará sujeto al juicio del infierno» (Mat. 5: 21, 22). Por eso se nos dice: «El espíritu de odio y de venganza tuvo origen en Satanás, y lo llevó a dar muerte al Hijo de Dios. Quienquiera que abrigue malicia u odio, abraza el mismo espíritu; y su fruto será la muerte. En el pensamiento vengativo yace latente la mala acción, así como la planta yace en la semilla» (*El discurso maestro de Jesucristo*, p. 51). De este modo, es una violación del mandamiento «el abrigar cualquier pasión que se traduzca en hechos perjudiciales para nuestros semejantes o que nos lleve siquiera a desearles mal» (*Patriarcas y profetas*, p. 316).

Insensibilidad que mata

¿Acaso no saben que su cuerpo es templo del Espíritu Santo, quien está en ustedes y al que han recibido de parte de Dios? Ustedes no son sus propios dueños; fueron comprados por un precio. Por tanto, honren con su cuerpo a Dios (1 Corintios 6: 19, 20).

EL SEXTO MANDAMIENTO, EN SU APLICACIÓN extensiva, es más amplio de lo que a veces imaginamos. Su principio subyacente tiene la posibilidad de aplicarse a muchas situaciones de la vida. Elena G. de White nos dice que «todo acto de injusticia que contribuya a abreviar la vida, todo descuido egoísta que nos haga olvidar a los menesterosos y dolientes», es una violación del sexto mandamiento (*Patriarcas y profetas*, pp. 316, 317). Hay millones de niños que mueren de hambre todos los días ante el descuido egoísta de los que nos llamamos cristianos y pretendemos obedecer la ley de Dios. El salmista decía: «Matan a las viudas y a los extranjeros; a los huérfanos los asesinan» (Sal. 94: 6). Solo en los Estados Unidos hay 60 millones de personas que tienen mascotas, en las que gastan millones de dólares para mantenerlas y cuidarlas. En algunos países, con solo 30 dólares al mes se puede alimentar y educar a un niño huérfano. No se trata de descuidar a los animales, sino de cambiar las prioridades.

Hay otras formas más sutiles de quebrantar este mandamiento: «Toda satisfacción del apetito, o privación innecesaria, o labor excesiva que tienda a perjudicar la salud; todas estas cosas son, en mayor o menor grado, violaciones del sexto mandamiento» (*ibid.*)

En esta misma dirección, el tráfico y el uso de drogas son una violación del sexto mandamiento. Los que corrompen al inocente y seducen al virtuoso, «matan» en un sentido mucho peor que el asesino y el bandido, pues hacen algo más que matar el cuerpo.

El suicidio

De este modo no se derramará sangre inocente en la tierra que el Señor tu Dios te da por herencia, y tú no serás culpable de homicidio (Deuteronomio 19: 10).

EL SUICIDIO EN TODAS SUS FORMAS es una violación de la santidad de la vida humana, pues no tenemos derecho de quitar lo que no damos. Dios es el autor de la vida, y no podemos tener la prerrogativa de quitársela a otra persona ni quitárnosla nosotros mismos. En la Biblia se registra el suicidio de varias personas. La Palabra de Dios dice que Saúl, el primer rey de Israel, se quitó la vida ante una muerte inminente: «Saúl mismo tomó su espada y se dejó caer sobre ella» (1 Sam. 31: 4). Judas, quien traicionó a Jesús, lleno de remordimiento también se quitó la vida: «Entonces Judas arrojó el dinero en el santuario y salió de allí. Luego fue y se ahorcó» (Mat. 27: 5). Entre las personas famosas que se suicidaron se cuentan: Empédocles, Cleopatra VII, Sócrates, Hitler, Marco Antonio, Nerón y Séneca. El suicidio es un crimen contra la misma persona. Al atentar contra la propia vida, se viola el sexto mandamiento.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los países del antiguo bloque comunista ocupan desde hace algunos años los primeros lugares del mundo en suicidios, entre los que sobresalen Lituania, Bielorrusia, Rusia, Kazajstán, Eslovenia, Letonia y Ucrania. Generalmente, se cree que el suicidio «es un problema en el que parece haber consenso entre sociólogos, sicólogos, siquiátras, antropólogos y demógrafos, cuando lo consideran como un rasgo de la modernidad, uno de los males del siglo» (*Wikipedia*, art. «Suicidio»).

Hoy en día, hay medios para mantener a una persona con vida, aunque tenga un diagnóstico de muerte. Por otra parte, no debemos juzgar como suicida a una persona que de antemano decida que le desconecten los tubos en caso de padecer coma irreversible.

Sin embargo, desde el punto de vista bíblico no debemos juzgar a los que deciden quitarse la vida. Dios es el único que puede juzgar los motivos secretos del corazón.